

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA DE PRODUCTOS, SOLUCIONES, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirigido a **TANGRAMBPM SOLUCIONES Y SERVICIOS S.L.**

B86500014

En cumplimiento de la estipulación 21 de las Condiciones Regulatoras del Sistema Dinámico de Compra referenciado en el título con número de expediente 03/25, y, en cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFCP), tras la calificación de la documentación aportada en su solicitud, enviada a través de PLENA, se le informa que **TANGRAMBPM SOLUCIONES Y SERVICIOS S.L. resulta admitida al sistema dinámico, en la Categoría 1 y en la Subcategoría 19**, al cumplir con los niveles de solvencia establecidos. En el caso de las restantes subcategorías, seguimos en la fase de valoración.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del Sistema Dinámico de Compra, siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFCP.

ITRACASA le solicitará oferta para las compras singulares que, a partir de este momento, se realicen en el marco del presente procedimiento atendiendo a la categoría y subcategoría en la que resulta admitida.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

En Sarriguren, a 27 de abril de 2026

D. Joseba Itoiz Orzanco
en calidad de Presidente

D. Alfredo González Arregui
en calidad de Vocal

Dña. Tania López Urdí
en calidad de Secretaria